INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2023 REPARACION Y MEJORAS EN LA AVENIDA PRINCIPAL - ID 431603

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL. -**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN. -**

FECHA: **24 DE JULIO DE 2.023.-**

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda.11 de Julio, siendo las **14:30 horas,** del día **24 de julio del Año 2023,** se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2023 REPARACION Y MEJORAS EN LA AVENIDA PRINCIPAL - ID 431603,*** a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) **N° de PAC ID N° *431603.* Sistema de Adjudicación: Por el total.**

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *520- 30- 11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023, por un Monto Total Referencial de Gs* 492.509.200 *(Cuatrocientos noventa y dos millones quinientos nueve mil doscientos guaraníes)*----------**

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 14-07-2023. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes,** conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Publica".

D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la ***Resolución I.M. N° 60/2022*** de fecha ***04 de enero de 2022***, por los siguientes miembros: **Paola Almada de Fariña y Adolfina Benítez Benítez.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **N° 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha lunes **24 de julio de 2023**; siendo las **08:30hs.**, presentándose un único Oferente:

- ***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0.*** *Propiedad de la Sr. Diego Guillermo Franco Vargas Con C.I. N° 4.013.685 con dirección del correo electrónico diegofrancosoy@hotmail.com.-*

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

N°	**OFERENTE**	***MONTO OFERTADO***
1	***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0***	A) **491.891.816** (Cuatrocientos noventa y un mil ochocientos diez y seis mil guaraníes)

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2023 REPARACION Y MEJORAS EN LA AVENIDA PRINCIPAL - ID 431603

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	25.000.000	De 24/07/2023 a 24/11/2023, 124 días

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **09:05** horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0***
	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta	Cumple
B) Pólizas de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
D) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
E) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC N° 4013685-0***. Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema **SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos),** en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de no funcionarios Públicos, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del **Art. 40 inc. a) y b)** de la Ley 2051/03. Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos **a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021)**

Se Procedió a Verificación en el Portal de la DNCP Donde no se ha encontrado sanciones al Proveedor ***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0 NO*** existe prohibiciones o limitaciones conforme al **Art. 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR.**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0***
	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

7) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC N° 4013685-0,*** constatándose que la oferta ***NO POSEE ERRORES ARITMÉTICOS*** en la sumatoria de los ítems cotizados. **(Conforme El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro).**

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC N° 4013685-0					
N.°	**Descripción**	**Unidad**	**Cant.**	**P.Unit**	**Total**
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra	m2	3,00	557.775	1.673.325
2	Replanteo y marcación	m2	4111,00	2.498	10.267.223
3	Remosion de piso tipo canto rodado área afectada	m2	668,25	9.990	6.675.818
4	Remosion de piso tipo hormigón área afectada	m2	393,00	29.970	11.778.210
5	Remosion de piso de H° (proteccion de raiz de arbol)	m2	18,00	49.950	899.100
6	Retiro de artefacto eléctrico- faroles	gl	1,00	1.948.050	1.948.050
7	Reacondicionamiento de poste existente segun plano	un	49,00	119.880	5.874.120
8	Excavacion conexion subterranea	ml	90,00	11.988	1.078.920
9	Base de ladrillo comun revocado	un	6,00	149.850	899.100
10	Revoque de base de luminaria existente	un	49,00	49.950	2.447.550
11	Limpieza de piso cantarodado con hidrolavadora	m2	338,00	2.997	1.012.986
	Piso				
12	Piso de canto rodado	m2	668,25	109.890	73.433.993
13	Cordon de H°	ml	27,00	37.463	1.011.488
14	Piso de Hormigón de 15cm	m2	57,58	189.810	10.929.260
15	Piso de Hormigón de 10 cm	m2	402,00	139.860	56.223.720
16	Rampa peatonal	un	47,00	349.650	16.433.550
17	Boca tormenta con Rampa Peatonal y tapa de Rejilla metalica con cuadricula de 5cm.	un	1,00	8.491.500	8.491.500
18	Boca tormenta (Reparacion de tapa de H°A° e:15cm con rejilla protectora anti residuo	un	1,00	3.846.150	3.846.150
	Instalación eléctrica				
19	Montaje del tablero y gabinete principal con disyuntor termo magnético diferencial - según reglamento de ANDE	un	7,00	999.000	6.993.000
20	Provisión de brazo metalico doble - segun detalle de plano	un	55,00	249.750	13.736.250
21	Provision y colocacion de caño para soporte de luminaria	un	18,00	249.750	4.495.500
22	Provisión y colocacion de Luminaria Led de 100 W	un	110,00	499.500	54.945.000
23	Instalación de modulo automático	un	7,00	299.700	2.097.900
24	Cableado con cable NYY 2 de 2,5 mm (ducto existente)	ml	1.269,00	27.972	35.496.468

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfo ...
Miembro del Comité
de Evaluación

25	Cableado con cable NYY 2 de 2,5 mm (ducto nuevo con proteccion mecanica)	ml	90,00	41.958	3.776.220
26	Cable de alimentacion para poste NYY 2 x 1,5 mm	ml	330,00	14.985	4.945.050
27	Jabalina	un	14,00	49.950	699.300
28	Caja metalica a embutir 20 x 20 por poste	un	55,00	199.800	10.989.000
	Basurero				
29	Basurero con soporte metálico	un	13,00	699.300	9.090.900
	Pintura				
30	Pintura de piso canto rodado	m2	4082,00	24.975	101.947.950
31	Pintura de parada de bus	gl	1,00	1.998.000	1.998.000
32	De poste y brazos de luminarias	un	57,00	64.935	3.701.295
33	De Franja Peatonal segun diseño	m2	358,40	44.955	16.111.872
	Limpieza Final				
34	Limpieza final y retiro de desechos	gl	1,00	5.944.050	5.944.050
Total					**491.891.816**

8) Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia Local la Firma ***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0*** *se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento del Alto Paraná) No obstante igualmente dicho margen de preferencia local es inaplicable por ser la única empresa en concurso. -*

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

9) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a

Paola Amada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

Al respecto Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el portal oficial indicado por el **Ministerio de Industria y Comercio (MIC)** la emisión en tiempo y forma constatándose que la firma **Constructora Dos Hermanos con RUC Nº 4013685-0,** posee Certificado de Producto y Empleo Nacional., ***No obstante, igualmente dicho margen de preferencia es inaplicable por ser la única empresa en concurso. -***

No aplica ya que es la única empresa en competencia.

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio**
Constructora Dos Hermanos con RUC Nº 4013685-0		**NO APLICA**	

10) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

11) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC Nº 4013685-0						
N.º	**Descripción**	**Unidad**	**Cant.**	**Precio Referencial**	**Precio Unit**	**Porcentaje de Variación**
	Trabajos Preliminares					
1	Cartel de Obra	m2	3,00	600.000	557.775	**-7,0%**
2	Replanteo y marcación	m2	4111,00	2.500	2.498	**-0,1%**
3	Remosion de piso tipo canto rodado área afectada	m2	668,25	10.000	9.990	**-0,1%**
4	Remosion de piso tipo hormigón área afectada	m2	393,00	30.000	29.970	**-0,1%**
5	Remosion de piso de H° (proteccion de raiz de arbol)	m2	18,00	50.000	49.950	**-0,1%**
6	Retiro de artefacto eléctrico- faroles	gl	1,00	1.950.000	1.948.050	**-0,1%**
7	Reacondicionamiento de poste existente segun plano	un	49,00	120.000	119.880	**-0,1%**
8	Excavacion conexion subterranea	ml	90,00	12.000	11.988	**-0,1%**
9	Base de ladrillo comun revocado	un	6,00	150.000	149.850	**-0,1%**
10	Revoque de base de luminaria existente	un	49,00	50.000	49.950	**-0,1%**
11	Limpieza de piso cantarodado con hidrolavadora	m2	338,00	3.000	2.997	**-7,0%**
	Piso					
12	Piso de canto rodado	m2	668,25	110.000	109.890	**-0,1%**
13	Cordon de H°	ml	27,00	37.500	37.463	**-0,1%**

Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benitez Benitez
Miembro del Comité de Evaluación

14	Piso de Hormigón de 15cm	m2	57,58	190.000	189.810	-0,1%
15	Piso de Hormigón de 10 cm	m2	402,00	140.000	139.860	-0,1%
16	Rampa peatonal	un	47,00	350.000	349.650	-0,1%
17	Boca tormenta con Rampa Peatonal y tapa de Rejilla metalica con cuadricula de 5cm.	un	1,00	8.500.000	8.491.500	-0,1%
18	Boca tormenta (Reparacion de tapa de H°A° e:15cm con rejilla protectora anti residuo	un	1,00	3.850.000	3.846.150	-0,1%
	Instalación eléctrica					
19	Montaje del tablero y gabinete principal con disyuntor termo magnético diferencial - según reglamento de ANDE	un	7,00	1.000.000	999.000	-0,1%
20	Provisión de brazo metalico doble - segun detalle de plano	un	55,00	250.000	249.750	-0,1%
21	Provision y colocacion de caño para soporte de luminaria	un	18,00	250.000	249.750	-0,1%
22	Provisión y colocacion de Luminaria Led de 100 W	un	110,00	500.000	499.500	-0,1%
23	Instalación de modulo automático	un	7,00	300.000	299.700	-0,1%
24	Cableado con cable NYY 2 de 2,5 mm (ducto existente)	ml	1.269,00	28.000	27.972	-0,1%
25	Cableado con cable NYY 2 de 2,5 mm (ducto nuevo con proteccion mecanica)	ml	90,00	42.000	41.958	-0,1%
26	Cable de alimentacion para poste NYY 2 x 1,5 mm	ml	330,00	15.000	14.985	-0,1%
27	Jabalina	un	14,00	50.000	49.950	-0,1%
28	Caja metalica a embutir 20 x 20 por poste	un	55,00	200.000	199.800	-0,1%
	Basurero					
29	Basurero con soporte metálico	un	13,00	700.000	699.300	-0,1%
	Pintura					
30	Pintura de piso canto rodado	m2	4082,00	25.000	24.975	-0,1%
31	Pintura de parada de bus	gl	1,00	2.000.000	1.998.000	-0,1%
32	De poste y brazos de luminarias	un	57,00	65.000	64.935	-0,1%
33	De Franja Peatonal segun diseño	m2	358,40	45.000	44.955	-0,1%
	Limpieza Final					
34	Limpieza final y retiro de desechos	gl	1,00	5.950.000	5.944.050	-0,1%

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertado por la empresa **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC N° 4013685-0,** se ajustan a lo requerido por la normativa "superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

12) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	*Constructora Dos Hermanos* CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Coeficiente de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*	CUMPLE

Paola Almada de Farias
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

*Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, de los años (2019 y 2020.y 2021)*	
***Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, de los años (2019 y 2020.y 2021)*	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70% sobre el monto de la oferta.*** *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	CUMPLE

13) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	***Constructora Dos Hermanos con RUC Nº 4013685-0,***
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años ***(2019 y 2020.y 2021)***, debidamente firmado por el contador responsable	CUMPLE

Cuadro de Cálculo de Liquidez, Solvencia y Activo Líquido o Líneas de Crédito Disponible

1	**EMPRESA: Constructora Dos Hermanos de Diego Guillermo Franco Vargas con RUC N° 4013685-0**

1.1 **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor a **1**, en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021

Concepto	**Fórmula**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Total de los 3 últimos años**	**Promedio de los 3 últimos años**	**Coeficiente Medio**	**Resultado**
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	513.211.458	667.437.413	1.323.641.797	2.504.290.668	**834.763.556**	**5,34**	**Cumple**
	Pasivo Corriente	16.797.815	6.776.846	445.300.836	468.875.497	**156.291.832**		

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

1.2	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total Deberá ser igual o menor a **0,80** en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021								
	Concepto	**Fórmula**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Total de los 3 últimos años**	**Promedio de los 3 últimos años**	**Coeficiente Medio**	**Resultado**
	Endeudamiento	Pasivo Total	16.797.815	6.776.846	445.300.836	468.875.497	**156.291.832**	**0,17**	Cumple
		Activo Total	675.051.347	777.822.125	1.348.649.148	2.801.522.620	**933.840.873**		

1.3	**Capital Operativo Mínimo Exigido para el Contrato:** 70 % sobre el monto de la oferta **Activos Líquidos**: Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del año 2021, puede ser complementado con Líneas de Crédito otorgadas por entidades financieras.								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Concepto	**Fórmula**	**Año 2021**	**Líneas de Crédito**	**Total (Col.: 3+4)**	**Resultado de: (AC-PC)**	**Monto Total Ofertado**	**Activo Mínimo Exigido: 70% sobre el monto de la oferta**	**Resultado**
	Activo Líquido	Activo Corriente	1.323.641.797	0	1.323.641.797	**878.340.961**	**491.891.816**	**344.324.271**	**Cumple**
		Pasivo Corriente	445.300.836	-	445.300.836				

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la firma **Constructora Dos Hermanos de Diego Guillermo Franco Vargas con RUC N° 4013685-0** cumple a cabalidad con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación, el activo mínimo solicitado es de **70% sobre el monto total de la oferta**.

Experiencia general en obras

	Resultado
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de éste punto.

14) Experiencia Especifica en obras

	Resultado
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% (cincuenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: Construcción y reparación de avenidas, y/o paseo central. .	Cumple

15)Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia General y Especifica

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación

	Resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el **50** (cincuenta) % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de éste punto.

Se aclara que los documentos que respaldan las experiencias requeridas se encuentran en la carpeta principal, y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

16) Capacidad en materia de personal:

	Resultado
Cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 3 (tres) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. **Si permanecerá en el sitio de obras.**	Cumple

17) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	Resultado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Copia de Título de Grado, del referido personal clave. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	Cumple

18) Capacidad en materia de equipos

	Resultado
Cuenta oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • **Camión de volteo de 12 Tn** • **Camioneta de 2 a 4 Tn** • **Compactadora Mecánica de 10 tn** • **Retroexcavadora.** • **Motoniveladora.** • **1 Compactador Mecánico.** • **1Mezcladora de hormigón.** • **Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos,) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfina Benitez Benitez
Miembro del Comité
de Evaluación

19) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	Resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Acta de Visita al sitio de la obra.	Cumple

20) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC N° 4013685-0, PROPIEDAD DEL SR. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON C.I. N° 4.013.685*** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN*** del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2023 REPARACION Y MEJORAS EN LA AVENIDA PRINCIPAL - ID 431603***, *convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, al oferente* ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC N° 4013685-0, Propiedad del Sr. Diego Guillermo Franco Vargas Con C.I. N° 4.013.685.***, *siendo su oferta económica el monto total de* ***491.891.816 (Cuatrocientos noventa y un mil ochocientos diez y seis mil guaraníes)*** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME.

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación